



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho del empleo

Asignatura	Derecho del empleo			
Código	V08G210V01701			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Maañón Laxe, D. F. Xabier			
Profesorado	Maañón Laxe, D. F. Xabier			
Correo-e	xmlaxe@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las políticas territoriales de empleo, el Sistema Nacional de Empleo y las políticas activas de empleo. Especial referencia al tejido normativo e institucional del empleo en Galicia			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B3	Trabajar individualmente y en equipo.
B5	Capacidad de gestionar la información
B6	Capacidad de organización y planificación
B7	Resolver problemas de forma efectiva
B8	Saber tomar decisiones
B11	Guardar un comportamiento ético como ciudadano y como profesional.
C1	Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
C9	Conocer las políticas sociolaborales.
C14	Ser capaz de seleccionar, gestionar y transmitir información y documentación laboral.
C21	Capacidad de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados.
C26	Capacidad de asesorar y gestionar en materia de empleo, contratación laboral, Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
C29	Capacidad para asesorar sobre las medidas más adecuadas para favorecer la incorporación al empleo.
C30	Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
C31	Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.
C35	Capacidad para determinar y ofrecer una solución a los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Capacidad para comprender e interpretar las fuentes del empleo.	A2	B1	C21
Capacidad para asesorar a las partes sociales, a empresarios y a trabajadores verbo de las oportunidades de empleo y de contratación.		B3	C26
Capacidad para asesorar en materia de incorporación al empleo y formación para el empleo.		B5	C29
Capacidad para conocer a aplicar estrategias de promoción del empleo.		B6	C30
		B7	C31
		B8	C35
		B11	
Ser quien de manejar las normas relativas al empleo y a la formación para el empleo.	A3	B1	C1
Ser quien de asesorar y orientar la demandantes de empleo y empresas en la busca de empleos y de trabajadores.	A4	B3	C9
		B5	C14
Ser quien de conocer las competencias en la materia de las distintas Administraciones territoriales.			C21
			C26
			C29
Conocer el aparato institucional y las fuentes que afectan al empleo y a sus políticas.	A4	B3	C1
Conocer el marco normativo y los órganos que desarrollan las actuaciones de formación para el empleo.	A5	B5	C9
			C14

Contenidos

Tema	
Tema *I: Los ámbitos territoriales de las políticas de empleo.*Estrategia Europea para el empleo.Los derechos fundamentales y el empleo.	1. Los programas de OIT: conocimientos teóricos y prácticos y *empleabilidad, empleo juvenil y promoción del empleo. 2. La Unión Europea: la estrategia Europa 2020 y el crecimiento integrador. Las orientaciones de empleo.*Flexiseguridad. 3.La Constitución Española y los derechos fundamentales y el empleo. Las competencias estatales: la Ley 56/2003: definición y objetivos de la política de empleo. 4. Competencias autonómicas: las políticas activas de empleo. 5 La dimensión local de la política de empleo.
Tema *II:El mercado de trabajo en España. El Sistema Nacional de Empleo (*SNE).	1. Concepto y fines.El mercado de trabajo en España: el demandante de empleo. 2. Órganos: la) La Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. *b) El Consejo General del *SNE. 3. Instrumentos: la) La estrategia europea de empleo. *b) El plan anual de política de empleo. *c) El sistema de información. d) El plan nacional de reformas. 4. Funciones y principios del *SNE. 5. El *Servicio Público de Empleo Estatal.la) Naturaleza y *regime jurídico. *b) Competencias y organización. 6.El Sistema de Garantía Juvenil.7. Los Servicios Públicos de Empleo de las CC.*AA: competencias. 8. Los servicios a la ciudadanía.
Tema *III:La *selección y colocación de trabajadores. La *intermediación laboral.	1. El Convenio 181 OIT. 2. Órganos y principios de la *intermediación laboral. 3. Referencia a la reubicación -*outplacement-. Deberes de las empresas en los casos de despido colectivo. 4. Las agencias de colocación: autorización y funcionamiento. 5.Las empresas de *selección de personal.6.- Actuación de las empresas de trabajo temporal en este campo.
Tema *IV: Fomento de la contratación :medidas comunitarias estatales y autonómicas.Modalidades de contratación.Las políticas activas de *empleo: definición. Fomento del empleo.	1.Concepto y principios de las políticas activas de empleo. 2. Identificación de políticas activas de empleo. 3. la) Incentivos a la contratación por cuenta ajena y al mantenimiento del empleo: normativa estatal. *b) Incentivos fiscales, de Seguridad Social y subvenciones: técnicas empleadas. 4. Incentivos al autoempleo. 5.La Ley Orgánica 3/2007 (*L.Lo.*I.) y el empleo. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de la corresponsabilidad familiar: medidas estatales y autonómicas.
Tema *V:Las distintas formas de inserción en el mercado de trabajo. Empleo y *empleabilidad de colectivos desfavorecidos.	1.Identificación de colectivos desfavorecidos. 2. Las víctimas de violencia de género: el marco de la LO 1/2004. 3. Trabajadores con discapacidades: la) Los centros especiales de empleo. *b) Contrato de fomento de empleo. *c) Reservas, preferencias y otras medidas de fomento para la integración laboral. 4. Trabajadores en situación de exclusión social. la) Las empresas de inserción. *b) Relaciones laborales en estas empresas. 5. Fomento del empleo de trabajadores de edad madura.
Tema *VI: El empleo y las formas de protección frente al desempleo. Coordinación entre políticas activas y pasivas de empleo y activación de la prestación y del subsidio de desempleo.	1. Los deberes de beneficiarios de prestaciones y subsidios. la) La inscripción como demandantes de empleo. *b) El compromiso de actividad. *c) El deber de aceptar oferta de colocación *acáidas. d) Otras: trabajos de colaboración social, programas de empleo... 2. Programas de empleo para desempleados. la) *Capitalización de la prestación. *b) Compatibilidad del trabajo con la prestación o con el subsidio. *c) Relevo de trabajadores en formación. d) Incentivo de la movilidad. y) Especialidades para trabajadores nuevos. 3. La renta activa de inserción.

Tema *VII: La formación profesional para el empleo.	1. Concepto y objetivos. 2. Los certificados de profesionalidad y el repertorio nacional. 3. El Catálogo Nacional de calificaciones. 4. La cuenta de formación del trabajador. 5 Acciones formativas, impartición de la formación y centros y entidades de formación: el RD 395/2007. 6. Tipos de formación: la formación de oferta y la formación de demanda. Permisos individuales de formación. El cheque formación.
Tema *VIII: La capacidad para contratar La formación en alternancia con el empleo.	1. Referencia a los contratos formativos. 2. La formación profesional dual: concepto y regulación. 3. Programas públicos de empleo-formación: las escuelas-taller, las casas de oficios y las unidades de promoción y desarrollo. 4. Las bolsas y las prácticas profesionales: *casuística, diferencia con el contrato de trabajo, derechos de las personas becarias.
Tema *IX: Organización y participación en la formación profesional para el empleo.	1. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. 2. Funciones del Consejo General del *SNE. 3. Negociación colectiva y formación para el empleo: las comisiones paritarias de formación. 4. El *IV Acuerdo Nacional de Formación. 5. El *II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (2012-2014): objetivos del capítulo *II.
Tema *X: Tejido normativo e institucional del empleo en Galicia.	1. La estructura orgánica y las competencias en materia de empleo: el Servicio Público de Empleo de Galicia. 2. Ayudas y subvenciones de fomento del empleo. 3. La Fundación Gallega de la Formación para el Trabajo. 4. El Consejo Gallego de Formación Profesional y el Instituto Gallego de las Calificaciones. 5. Los planes de formación sectoriales y *intersectoriais.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Sesión magistral	36	0	36
Pruebas de respuesta corta	2	28	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	30	31
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	16	17
Otras	0	21	21

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	En las clases practicas se prestará atención especial a la resolución de casos reales con la "Metodología del Caso" y revisión de las resoluciones de cada uno de los alumnos

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A5 B5 C1 C9 C14 C21 C26 C29 C30 C31 C35

Pruebas de respuesta larga de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica y escritura, que incluirá entre 3 y 5 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	30	A5 B5	C1 C9 C14 C21 C26 C29 C30 C31 C35
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante lo cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final	25	A2 B1 A3 B3 A4 B5 A5 B6 B7 B8 B11	
Otras	La participación e intervención en las clases teóricas y prácticas, la elaboración de un trabajo y su exposición pública, la preparación de los supuestos prácticos o de las sesiones teóricas, cuando así proceda, la realización de cuestionarios en la plataforma faitic, la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y, en general, cualquier actividad desarrollada por el alumnado al margen de las pruebas objetivas parciales y finales, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%. EN TODO CASO, PARA QUE LA CALIFICACIÓN FINAL OBTENIDA EN LA PARTICIPACIÓN EN CLASE Y EN LAS PRUEBAS TIPO TEST PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS ÚLTIMAS PRUEBAS DEBERÁ ALCANZARSE UNA NOTA MEDIA DE 3.50. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN CONTINUA NO SE TENDRÁ EN CUENTA, AUNQUE PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.	15	A2 B1 A3 B3 A4 B5 A5 B6 B7 B8 B11	

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN DICIEMBRE/ENERO (sistema de evaluación continua/sistema de evaluación final)

a) Evaluación continua. Para poder optar por este sistema, deberá acreditar asistencia al 75 % de las clases teóricas y prácticas.

En caso contrario, siempre podrá acogerse al sistema de evaluación final.

b) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, serán evaluados en un examen final.

Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia y representará el 100% de la

nota final.

CONVOCATORIA COMÚN DEL MES DE JULIO:

Si lo/a alumno/a no superara la materia en la convocatoria común del mes de diciembre, la nota obtenida en la evaluación continua

desarrollada durante lo curso se conservará para la convocatoria del mes de julio. Sin embargo, si no superara la materia en las dos

citadas convocatorias del curso académico, lo/a alumno/a tendría que someterse un nuevo proceso de evaluación continua, excepto

que opte por la evaluación final teórica y práctica.

CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

En la convocatoria FIN DE CARRERA lo/a alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico que representará el 100 % de la nota final

Las fechas de examen las aprueba la Junta de Facultad y se publican en la Web de la Facultad

Fuentes de información

LEGISLACIÓN: Legislación Laboral y de Seguridad Social actualizada.

MANUALES:

1. CALVO GALLEGO, J.y MORALES ORTEGA, J.M. (coords.) y RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M. (dir.), Lecciones de Derecho del Empleo, Tecnos (Madrid), última edición.
2. MERCADER UGUINA, J.R. (dir.), Esquemas de Derecho del Empleo, Tirant lo Blanch (Valencia), última edición.
3. MONEREO PÉREZ, J.L. (dir.), El Derecho del Empleo. El Estatuto Jurídico del Empleo, Comares (Granada), última edición.
4. MONEREO PEREZ, J.L. Y OTROS, Manual de política y derecho del empleo, Tecnos (Madrid), última edición.
5. SARAGOSSÀ y SARAGOSSÀ, J.V., LÓPEZ GANDÍA, J., LÓPEZ i MORA, F., Derecho del Empleo, Tirant lo Blanch (Valencia), última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. CABEZA PEREIRO, J. y BALLESTER PASTOR, M^a. A., La estrategia Europea para el Empleo 2020 y sus repercusiones en el ámbito jurídico laboral español, M.T.I. (Madrid), 2011.
2. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ PROL, F. (Coord.), Políticas de Empleo, Aranzadi (Pamplona), 2013.

Recomendaciones
